

En el concurso con el número de orden 41, en la Comisión suplente, donde dice: «Presidente: Don Jaime de Porta Vernet, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona», debe decir: «Presidente: Don Jaime de Porta Vernet, Catedrático de la Universidad de Barcelona».

En el concurso con el número de orden 44, en la Comisión suplente, donde dice: «Vocales: Don José María Díaz-Aguado Jalón, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid», debe decir: «Vocales: Doña María José Díaz-Aguado Jalón, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid».

En el concurso con el número de orden 53, en la Comisión titular, donde dice: «Vocal Secretaria: Doña Magdalena Medir Mercé, Catedrática de la Universidad de Barcelona. Vocales: Don Agustín Cortina Ruiz, Catedrático de la Universidad del País Vasco», debe decir: «Vocal Secretaria: Doña Magdalena Medir Mercé, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona. Vocales: Don Agustín Cortina Ruiz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco».

En el concurso con el número de orden 55, en la Comisión titular, donde dice: «Vocales: Don Augusto López Martínez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz», debe decir: «Vocales: Don Manuel Augusto López Martínez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz». En la comisión suplente, donde dice: «Vocales: Don Rafael Vicente Lostado Bojo, Profesor de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia», debe decir: «Vocales: Don Rafael Vicente Lostado Bojo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia».

En el concurso con el número de orden 56, en la Comisión titular, donde dice: «Vocal Secretario: Don José Francisco Ortí Celma, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona», debe decir: «Vocal Secretario: Don Francisco José Ortí Celma, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona».

En el concurso con el número de orden 59, en la Comisión suplente, donde dice: «Presidenta: Doña Margarida Arizeta Abad, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona. Vocales: Doña María Dolores de Ribot Mundet, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona», debe decir: «Presidenta: Doña Margarita Arizeta Abad, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona. Vocales: Doña María Dolores de Ribot Mundet, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona».

En el concurso con el número de orden 61, en la Comisión titular, donde dice: «Vocal Secretario: Don Arturo Caro Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares», debe decir: «Vocal Secretario: Don Arturo Caro Fernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares».

**5045** *CORRECCION de erratas de la Resolución de 22 de enero de 1991, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran Comisiones que han de juzgar concursos para la provisión de plazas de Profesorado universitario.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, de fecha 9 de febrero de 1991, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 4579, plaza número 9 (22-90), donde dice: «Vocales: D. Juan José Martínez García, Catedrático de Escuela Universitaria...», debe decir: «Vocales: D. Juan José Martínez García, Catedrático de Universidad...».

En la página 4580, plaza número 16 (25-90), donde dice: «Vocales: D. Juan Raya Urbano...», debe decir: «Vocales: D. Juan Manuel Raya Urbano...».

En la página 4580, plaza número 18 (27-90), donde dice: «Vocales: D. José Antonio García García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Granada», debe decir: «Vocales: D. José Antonio García García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada».

En la página 4580, plaza número 20 (29-90), Comisión suplente, donde dice: «... y D. J. M. Salvador Gutiérrez Cabeza, Profesor...», debe decir: «... y D. J. M. Salvador Gutiérrez Cabeza, Profesor...».

En la página 4581, plaza número 24 (33-90), 25 (34-9) y 26 (35-90), Comisión suplente, donde dice: «Presidente: D. Pedro Gómez Vilda, Catedrático de la Universidad...», debe decir: «Presidente: D. Pedro Gómez Vilda, Catedrático de la Universidad...».

En la página 4581, plaza número 29 (38-90) y 30 (39-90), Comisión suplente, donde dice: «Vocales: D.ª María Dolores Isabel Lorenzo Cimadevilla...», debe decir: «Vocales: D.ª María Dolores Isabel Lorenzo Cimadevilla...».

En la página 4582, plaza número 33 (42-90) y 34 (43-90), Comisión suplente, donde dice: «Vocales: D. Buenaventura Clares Rodríguez...», debe decir: «Vocales: D. Buenaventura Clares Rodríguez...» y donde dice: «... Profesor titular de Escuela Universitaria...», debe decir: «... Profesor titular de Escuela Universitaria...».

## ADMINISTRACION LOCAL

**5046** *RESOLUCION de 28 de diciembre de 1990, del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Policía local.*

Nombre de la oposición: Cubrir dos plazas de la Policía local.  
Corporación que la convoca: Ayuntamiento de Fuente Palmera (Provincia de Córdoba).

Clase y número de plazas: Dos plazas de subescala de la Policía local.

Publicación de la convocatoria: En el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 17 de diciembre de 1990, número 288.

En el citado «Boletín Oficial» de la provincia, se publicarán los sucesivos anuncios relativos a las pruebas selectivas convocadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuente Palmera, 28 de diciembre de 1990.—El Secretario general.  
Visto bueno, el Alcalde.

**5047** *RESOLUCION de 16 de enero de 1991, del Ayuntamiento de Fabero (León), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliares de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 8, de fecha 10 de enero de 1991, se publica la convocatoria y bases por las que ha de regirse la oposición para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliares de Administración General en este Ayuntamiento, conforme a la oferta de empleo aprobada para 1990.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Fabero, a través de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Fabero, 16 de enero de 1991.—El Alcalde.

**5048** *RESOLUCION de 16 de enero de 1991, del Ayuntamiento de Fabero (León), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario de Servicios Múltiples.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 10, de fecha 12 de enero de 1991, se publica la convocatoria y bases por las que ha de regirse la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Operario de Servicios Múltiples vacante en este Ayuntamiento, conforme a la oferta de empleo aprobada para 1990.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento a través de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Fabero, 16 de enero de 1991.—El Alcalde.

**5049** *RESOLUCION de 17 de enero de 1991, del Ayuntamiento de Fabero (León), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Peón de la Brigada de Obras.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 13, de fecha 16 de enero de 1991, se publica la convocatoria y las bases por las que ha de regirse la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Peón en la brigada de obras de este Ayuntamiento, conforme a la oferta de empleo aprobada para 1990.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento a través de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Fabero, 17 de enero de 1991.—El Alcalde.